



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija el presente aviso hoy veinte (20) de abril del 2020, por el término de un (01) día, con la intención de notificar el auto emitido el 15 de abril de 2020 por el H. Magistrado FABIO OSPITIA GARZÓN, avocó conocimiento de la acción de tutela interpuesta por La apoderada judicial de la compañía de energía **EMGESA S.A. ESP** instaura acción de tutela contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Popayán y el Juzgado Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Puerto Tejada (Cauca) por la presunta vulneración de los derechos fundamentales del debido proceso y acceso a la administración de justicia. Se dispuso la vinculación de las partes e intervinientes en el proceso penal n.º 110016000023200703744 que el Juzgado accionado adelanta contra Gustavo Adolfo Ortiz Montenegro y Jorge Santos Acosta.

Lo anterior con el fin de enterar del asunto a **VICTOR RAUL SANCHEZ BLACERES** identificado con la cedula número 2.766.339 y la tarjeta profesional 74.307, en su calidad de defensor y a todas las partes e intervinientes dentro del proceso penal n.º 110016000023200703744, adelantado a instancia de Juzgado Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Puerto Tejada (Cauca).. Así como a las demás personas que puedan verse afectadas en el presente trámite.

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA JULIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor

Oscar C.